INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ
ACTA DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PUBLICA No. 002-2026

ACTA No.	002-2026
FECHA	29 de Enero del 2026
HORA	4:00 pm
LUGAR	Oficina Administrativa y Financiera - Tesoreria
OBJETO DEL PROCESO	CONTRATAR EL SERVICIO TIPO SAAS "Software As A Service" PARA LA ADMINISTRACION DE LA GESTION DE FORMA VIRTUAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VIGENCIA 2026

Orden de elegibilidad

No.	NOMBRE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA	CANTIDAD DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1	SIGAWEB S.A.S	Nit. 900.488.414-5	9:29 am	56	$28.160.000

PROPONENTE: SIGAWEB S.A.S.

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
1. CAPACIDAD JURIDICA (PARA PERSONAS JURIDICAS)		
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, cuya fecha de impresión sea inferior a un mes antes del cierre de la convocatoria y las actividades económicas CIIU correspondan al futuro objeto del contrato	SI	---
Certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido por la cámara de comercio del domicilio principal del oferente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria. En el certificado se deben evidenciar las facultades del representante legal para suscribir contratos (objeto y cuantía) y las actividades económicas CIIU correspondan al futuro objeto del contrato	SI	---
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria	SI	---

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria	SI	---
Manifestación de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado	SI	---
Cuando se trate de personas jurídicas se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o contador público y por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Del contador que suscribe la certificación se hará entrega de la fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta central de contadores con fecha de expedición no inferior a un mes.	SI	---
FORMATO DE HOJA DE VIDA. Para personas jurídicas cuando se trata de prestación de servicios.	SI	---
Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del representante legal	SI	---
Fotocopia de la libreta militar en el caso de varones menores de cincuenta años del representante legal	NO	No Aplica
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	SI	---
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	SI	---
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres (3) meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	SI	---

Certificado de Registro Nacional de Medidas Cautelares expedido por la autoridad competente, cuya fecha de expedición sea inferior a tres meses antes del cierre de la convocatoria, del representante legal	SI	---
CERTIFICACION DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Conforme lo afirma el artículo 6 de la Ley 2097 DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, "El deudor alimentario moroso solo podía contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también. Se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado" En consecuencia, el proponente deberá anexar el correspondiente certificado de no encontrarse inscrito en el registro REDAM.	SI	---
REGISTRO DE DELITOS SEXUALES. Conforme lo establece el artículo de la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el decreto 0753 de 2019, cuando el contrato a celebrarse requiera por parte del contratista, los subcontratista que este contrato y demás personas involucradas en el desarrollo del objeto contractual, un trato directo y habitual con niños, niñas y adolescentes, entendido este como "aquella interacción o trato personal o a través de cualquier medio tecnológico, que se genere en el ejercicio del empleo, oficio o profesión que comporte un contacto con los menores de edad que tenga carácter habitual, es decir, que se genere con frecuencia" (artículo 1 decreto 753/2019), deberán adjuntar de estos (contratista, subcontratista y demás personas) la autorización expresa para la consulta del Sistema de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales	SI	---
2. EXPERIENCIA		
Copias de contratos y actas de finalización, con los bienes obras o servicios iguales o parecidos al objeto del proceso de contratación.	SI	---
3. PROPUESTA TECNICA ECONOMICA		
Propuesta Económica		
4. CAPACIDAD TECNICA		

Copia de los títulos técnicos, tecnólogos o profesionales otorgados por una Institución Educativa acreditada por el Ministerio de Educación Nacional (Diploma y acta de grado)		
Copia de la tarjeta profesional, en los casos que haya lugar a ello		
Copia del certificado de antecedentes del órgano rector de la profesión		

Se recomienda a la institución educativa contratar con SIGAWEB S.A.S con Nit. 900.488.414-5 cuya propuesta es por valor de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($28.160.000) M/CTE en virtud que la oferta satisface los requerimientos establecidos en la invitación publica y cumple con los requisitos habilitantes

En constancia de lo anterior, se firma por quienes participaron en el acto de evaluación

(origin
(original firmado)

al firmado)

LINA MERCEDES VILLADA M.
Auxiliar Administrativa